



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DCC/PJA/pha
N°28 (08/08/2022)

RESOLUCIÓN EXENTA N° **2816**

PUTAENDO, **08 AGO 2022**

VISTOS: Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°6/06.03.2020 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua; y Resolución Exenta N° 121089/22.02.2021 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- APRUÉBASE el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de selección externo, para proveer 01 cargo correspondiente a profesional con asignación de funciones de **Enfermera (o) Supervisor**, para Unidad Forense de Alta Complejidad, del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 10°E.U. S, 44 Hrs. semanales, Ley N° 18.834.

2.- DÉJASE establecido que la Comisión de Concurso estará integrada por:

- Jefe Médico Servicio de Psiquiatría Forense. Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Enfermera Coordinadora. Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Representante FENPRUSS. Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Psicóloga Organizacional. Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.

3.- El llamado se difundirá en las páginas web www.serviciodesaludaconcagua.cl, www.psiquiatricoputaendo.cl y www.empleospublicos.cl. Además, se enviará a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, por medio del área de comunicaciones internas.

4.- La recepción de postulaciones serán en el portal www.empleospublicos.cl desde el 11 de Agosto hasta el 21 del mismo mes del 2022, hasta las 23:59 horas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA”



JAVIER CERDA ÁVILA
DIRECTOR (S)

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DCC/PHA/pha
N°28 (08/08/2022)

RESOLUCIÓN EXENTA N° **2816**

PUTAENDO, **08 AGO 2022**

VISTOS: Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°6/06.03.2020 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua; y Resolución Exenta N° 121089/22.02.2021 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- APRUÉBASE el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de selección externo, para proveer 01 cargo correspondiente a profesional con asignación de funciones de **Enfermera (o) Supervisor**, para Unidad Forense de Alta Complejidad, del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 10°E.U. S, 44 Hrs. semanales, Ley N° 18.834.

2.- DÉJASE establecido que la Comisión de Concurso estará integrada por:

- Jefe Médico Servicio de Psiquiatría Forense. Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Enfermera Coordinadora. Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Representante FENPRUSS. Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Psicóloga Organizacional. Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.

3.- El llamado se difundirá en las páginas web www.serviciodesaludaconcagua.cl, www.psiquiatricoputaendo.cl y www.empleospublicos.cl. Además, se enviará a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, por medio del área de comunicaciones internas.

4.- La recepción de postulaciones serán en el portal www.empleospublicos.cl desde el 11 de Agosto hasta el 21 del mismo mes del 2022, hasta las 23:59 horas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"

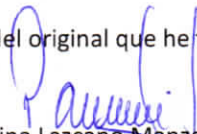


JAVIER CERDA ÁVILA
DIRECTOR (S)

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.




Paulina Lazcano Manzo
Ministro de Fe

Distribución:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio de Salud Aconcagua.
- Dirección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Oficina de Partes, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad de Personal, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad Reclutamiento y Selección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.